



Argumentación Jurídica

Código: 5000

1. Objetivo general:

El curso busca que los/as estudiantes adquieran destrezas que profundicen sus capacidades de razonamiento jurídico, asumiendo que tanto el derecho y especialmente el rol jurisdiccional son, en gran parte, un ejercicio de argumentación que obliga a justificar y entregar las razones sobre las cuales se fundamentan las decisiones.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Distingan cuáles son las diversas formas de argumentación jurídica.
- Reconozcan y analicen los aspectos que diferencian a la argumentación jurídica de otras formas de argumentación.
- Argumenten racionalmente sus decisiones en casos concretos.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Tipos de argumentación	<ul style="list-style-type: none">• Diferencias entre argumentación jurídica y otras formas de argumentación (ética, política, científica, etc.)
Argumentación jurídica	<ul style="list-style-type: none">• El derecho como argumentación.• Tipos de argumentos jurídicos.• Criterios de corrección de los argumentos jurídicos.• Argumentación jurídica y hechos.
Justificación de las decisiones judiciales	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cómo se justifican racionalmente las decisiones judiciales?• Rol de la argumentación jurídica en el ejercicio de fundamentación de las resoluciones judiciales.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 bloques de 3 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".



Derecho público aplicado a la función judicial

Código: 5001

1. Objetivo general:

El curso busca que los/as estudiantes analicen el marco teórico conceptual de la Constitución Política de la República como fuente del derecho y la aplicación directa de las normas constitucionales por parte de los tribunales de justicia. Se revisa la doctrina relativa a los derechos fundamentales como valores y sus consecuencias jurídicas y metodológicas, abordando de forma práctica la ponderación como método, y aquella doctrina que trata los preceptos de derechos fundamentales como reglas. Asimismo, se abordan aspectos fundamentales de la función judicial, como lo son la independencia e imparcialidad. Finalmente, los/as estudiantes manejarán una visión general del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y sus implicancias para el ejercicio de la función jurisdiccional.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Problematicen el estado actual de la doctrina y jurisprudencia relativa a la Constitución como fuente del derecho.
- Discutan la doctrina y jurisprudencia sobre aplicación directa de las normas constitucionales por parte de los tribunales de justicia.

- Identifiquen las tendencias doctrinarias que consideran los derechos fundamentales como “valores” o “principios” y aquellas que los consideran como “reglas”.
- Apliquen los rasgos esenciales de la ponderación como método en casos concretos.
- Analicen críticamente los principios de imparcialidad e independencia judicial.
- Identifiquen y analicen las características principales del recurso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad y sus requisitos de procedencia y procedimiento.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
La Constitución como fuente del derecho	<ul style="list-style-type: none"> • La Constitución como fuente del derecho: discusiones actuales en la doctrina y jurisprudencia. • Controversia entre supremacía y derogación: doctrina y jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Corte Suprema.
Aplicación de la Constitución por la justicia ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> • Casos en que la legislación u otras fuentes normativas se refieren a disposiciones constitucionales e imponen al juez el deber de aplicarlas. • Doctrina y jurisprudencia sobre la aplicación directa de la Constitución por parte de los tribunales.
Derechos fundamentales como valores	<ul style="list-style-type: none"> • Aproximación de la doctrina a la comprensión de los derechos fundamentales como valores o principios. • Consecuencias de la consideración de los derechos fundamentales como valores respecto del ámbito de aplicación de los derechos fundamentales. • Problemas relacionados con la colisión de derechos fundamentales.
Ponderación como método	<ul style="list-style-type: none"> • Casos prácticos sobre ponderación de derechos fundamentales.

Derechos fundamentales como reglas	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo teórico constitucional que enfatiza la necesidad de tratar los preceptos de derechos fundamentales como reglas. • Elementos de interpretación constitucional que disciplinan la fundamentación de los enunciados normativos.
Recurso de inaplicabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Requisitos para solicitar la inaplicabilidad de un precepto legal. • Jurisprudencia sobre acciones de inaplicabilidad.
Bases constitucionales de la independencia judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Independencia del/la juez/a e independencia del Poder Judicial. • Contenido y fuentes constitucionales, legales, convencionales e internacionales de la independencia judicial.
Bases constitucionales de la imparcialidad judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos teóricos asociados a la imparcialidad judicial. • Fuentes normativas de la imparcialidad.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cuatro docentes.

7. Duración:

27 horas, las que serán distribuidas en un total de 9 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Debido Proceso

Código: 5002

1. Objetivo general:

Este curso aborda las garantías del debido proceso, desde la perspectiva de su tratamiento en la jurisprudencia y doctrina internacional y comparada, así como en la nacional, bajo la premisa de considerarlo como un elemento central del sistema de protección de derechos humanos y la base de los lineamientos de un juicio justo.

El curso, además, entrega a los/as estudiantes herramientas de análisis de los estándares de las garantías del debido proceso y destrezas para desarrollar capacidades argumentativas en la materia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen críticamente la normativa y jurisprudencia internacional relativa al debido proceso.
- Analicen críticamente la normativa y jurisprudencia nacional relativa al debido proceso.
- Adquieran las herramientas necesarias para aplicar las normas y jurisprudencia internacionales en el ámbito interno.
- Problematicen las instituciones del debido proceso en relación a los problemas jurídicos que plantean.
- Argumenten violaciones al debido proceso en casos concretos y puedan fundamentarlo en base a estándares.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Debido proceso: Reconocimiento en instrumentos internacionales, jurisprudencia y doctrina internacional	<ul style="list-style-type: none">• Garantías del debido proceso en instrumentos internacionales (entre otras, derecho a un tribunal imparcial, derecho a un recurso, derecho a ser oído, derecho a un juicio).• Jurisprudencia actual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos en relación a las garantías del debido proceso.• Garantías del debido proceso como estándares.
Jurisprudencia nacional y debido proceso	<ul style="list-style-type: none">• Normativa nacional sobre debido proceso (Constitución Política, Código procesal penal, entre otras)• Recepción de estándares de debido proceso por los tribunales chilenos (Corte Suprema, Tribunal Constitucional).
Garantías del debido proceso en materia penal y mecanismos de protección	<ul style="list-style-type: none">• Derecho a la defensa• Derecho a la presunción de inocencia y a no auto incriminarse.• Juicio oral.• Derecho a ser juzgado en un plazo razonable.• Derecho a un recurso.• Derecho a indemnización por errores del sistema.• Garantías que protegen la libertad y seguridad individual• Mecanismos de protección de garantías.
Garantías del debido proceso en otras materias	<ul style="list-style-type: none">• Lógica expansiva del debido proceso• Estándares de debido proceso en materias civiles, familiares, laborales y administrativas

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de dos y un máximo de tres docentes.

7. Duración:

21 horas, las que serán distribuidas en un total de 7 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Función judicial

Código: 5003

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes profundicen el análisis de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias relativas a la organización y funcionamiento del Poder Judicial. El curso pone el acento tanto en la estructura orgánica de los tribunales de justicia, como en asuntos relativos a la administración de los tribunales, aspectos disciplinarios y regulaciones relativas a la ética judicial.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Realicen un análisis crítico de las disposiciones constitucionales relacionadas con aspectos orgánicos de la judicatura y las normas que regulan el estatuto de los jueces.
- Evalúen las normas referidas a la función disciplinaria de los jueces y el mecanismo de calificaciones al interior del Poder Judicial.
- Reconozcan las principales tareas relacionadas con la función de administración de tribunales y el rol de los distintos sujetos involucrados.
- Identifiquen la regulación referente a las funciones y obligaciones de los secretarios de juzgados de letras, civiles y de cortes.
- Sean capaces de llevar a cabo la tramitación de un sumario interno.
- Analicen críticamente el marco conceptual y legal que regula la ética judicial.

- Sean capaces de identificar problemas éticos en situaciones concretas, analizar las diferentes aristas y proponer vías de solución.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Bases constitucionales de la judicatura	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones constitucionales relativas al Poder Judicial.
Organización de los tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de los tribunales al interior del Poder Judicial: tribunales especiales y forma de distribución de competencias. • Administradores en tribunales.
Estatuto de los jueces	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa referida al estatuto de los jueces en tribunales ordinarios o especiales que integran el Poder Judicial: derechos, prerrogativas y deberes. • Aproximación comparativa al estatuto de los jueces de tribunales especiales ajenos al Poder Judicial.
Función disciplinaria y calificaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente normativa de las facultades emanadas de la función disciplinaria. • Procedimiento para el ejercicio de la función disciplinaria. • Mecanismo de calificaciones en el Poder Judicial. • Relación entre calificaciones y función disciplinaria.
Nociones básicas de administración de tribunales	<ul style="list-style-type: none"> • Principales tareas de la función de administración de tribunales: <ol style="list-style-type: none"> a) Cometidos legales o emanados de otras fuentes normativas. b) Sujetos: Rol del administrador, rol del comité de jueces, rol del juez presidente y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. c) Atribuciones y recursos. <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de administración. • Principio de gestión eficaz y eficiente

	<p>aplicado a tribunales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas bancarias del tribunal y su control.
Taller de instrucción de sumario interno	<ul style="list-style-type: none"> • Tramitación de sumario interno al interior de un tribunal: simulación.
Funciones de secretariado en juzgados y cortes	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa que regula las funciones y obligaciones de los secretarios de juzgados de letras, civiles y cortes.
Ética judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Ética judicial: marco conceptual y legal. • Situaciones éticamente conflictivas en el ejercicio jurisdiccional. • Herramientas para el análisis de los problemas éticos y posibles criterios de solución. • Taller de identificación de problemas éticos sobre la base de casos y proposición de cursos de acción.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente debe estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes. Dos de los docentes, al menos, deben ser integrantes del Poder Judicial.

7. Duración:

45 horas, las que serán distribuidas en un total de 15 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Derecho internacional de los derechos humanos y grupos vulnerables.

Código: 5004

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es entregar a los/as estudiantes una visión profunda y actualizada del derecho internacional de los derechos humanos y de las exigencias y obligaciones del Estado de Chile, en relación con grupos vulnerables. Asimismo, se entregan herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y el análisis de jurisprudencia nacional e internacional.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen críticamente la regulación del sistema internacional e interamericano de protección de derechos humanos en relación a ciertos grupos vulnerables.
- Identifiquen la jurisprudencia relevante del sistema interamericano referida a grupos vulnerables y sean capaces de analizarla críticamente.
- Analicen críticamente el comportamiento del Estado de Chile frente al cumplimiento de las obligaciones internacionales en estas materias.

- Argumenten adecuadamente violaciones de derechos fundamentales en el sistema internacional de derechos humanos.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Teoría de género y derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Estándares internacionales: instrumentos generales y específicos. • Jurisprudencia internacional (principalmente del sistema interamericano). • Regulación de la normativa nacional (constitucional, legal y reglamentaria) • Jurisprudencia nacional. • Técnicas de argumentación en el sistema internacional.
Diversidad sexual y derechos humanos	
Derechos humanos y discapacidad	
Derechos humanos de pueblos indígenas	
Inmigración y derechos humanos	
Derechos humanos de adultos mayores	
Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de ocho docentes.

7. Duración:

57 horas, las que serán distribuidas en un total de 19 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



La prueba

Código: 5005

1. Objetivo general:

El curso busca dotar a los/as estudiantes de un marco teórico general sobre la prueba y de una visión profundizada sobre sistemas y estándares probatorios. Se analizará la prueba como fundamento o motivación de las decisiones judiciales, aspectos procesales, medios probatorios y su apreciación y valoración, de acuerdo a los sistemas probatorios vigentes en Chile.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Evalúen la forma como los sujetos registran los hechos que perciben y cómo el hecho percibido está supeditado a las condiciones en que se produce dicha percepción.
- Identifiquen y analicen los distintos sistemas probatorios existentes y vigentes en nuestro sistema y los diversos estándares probatorios.
- Identifiquen las reglas aplicables a la prueba testimonial, instrumental, documental, pericial e indiciaria en las distintas sedes jurisdiccionales.
- Analicen de forma práctica las cargas y estándares probatorios en procesos judiciales en distintas competencias.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Epistemología de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la forma en que los sujetos registran los hechos que perciben. • Análisis de cómo el hecho percibido está supeditado a las condiciones en que se produce la percepción. Ejercicio práctico.
Sistemas probatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas probatorios vigentes en el ordenamiento procesal chileno: fundamentos, ventajas y desventajas comparativas. • Revisión de los sistemas probatorios de acuerdo a la valoración de la prueba.
Apreciación de la prueba según las reglas de la sana crítica	<ul style="list-style-type: none"> • Método de apreciación de la prueba según la sana crítica: exigencias de la fundamentación judicial. • Análisis de casos.
Prueba testimonial	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a la prueba testimonial en general. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba testimonial en diversas oportunidades procesales.
Prueba instrumental y documental	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a los documentos e instrumentos como medios de prueba. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba documental e instrumental en diversas oportunidades procesales.
Prueba pericial	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a la prueba pericial. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba pericial en diversas oportunidades procesales.
Prueba indiciaria/presunciones	<ul style="list-style-type: none"> • Reglas aplicables a la prueba indiciaria. • Visión comparativa en distintas sedes jurisdiccionales. • Prueba indiciaria en diversas oportunidades procesales
Estándares probatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis práctico de las cargas y estándares probatorios relacionados a los procesos judiciales en distintas competencias.
Aspectos procedimentales de la prueba	<ul style="list-style-type: none"> • Forma de acompañar la prueba en diversos procesos.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de siete docentes.

7. Duración:

45 horas, las que serán distribuidas en un total de 15 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Resolver conforme a derecho

Código: 5006

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es dotar a los/as estudiantes, a través de un trabajo fundamentalmente práctico, de herramientas que les permitan mejorar sus capacidades para utilizar el derecho en la resolución de un caso, desde la perspectiva del rol jurisdiccional. Se trata de profundizar sus conocimientos sobre métodos, reglas y formas a las que debe someterse el razonamiento judicial y la fundamentación de las sentencias definitivas. Además, el curso busca desarrollar habilidades que permitan evaluar críticamente estos conocimientos, reconociendo las diversas opciones valóricas y éticas a que quedará sometida su función y de hacer opciones personales razonadas acerca de cada una de ellas.

Finalmente, el curso busca fortalecer y profundizar las competencias de los/as estudiantes respecto de la construcción de sentencias, detectando problemas y aciertos argumentativos en éstas, considerando la interpretación de textos normativos, valoración de la prueba, calificación jurídica, entre otros.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Sean capaces de explicar y analizar críticamente los principales argumentos de las tendencias más influyentes acerca de lo que hacen y deben hacer los jueces.

- Sean capaces de explicar y aplicar los elementos de interpretación de las normas que se expresan como reglas, y de hacer opciones entre ellas y justificarlas razonadamente.
- Sean capaces de explicar y aplicar las principales reglas, principios y máximas que rigen la interpretación del derecho constitucional, penal y privado.
- Sean capaces de resolver conforme a derecho en casos en que, al menos aparentemente, aparecen normas contradictorias aplicables al caso en cuestión.
- Sean capaces de explicar qué son los principios en el derecho, distinguirlos de las reglas y dar cuenta de las principales posiciones doctrinarias acerca de cómo el juez puede o debe determinar su contenido y evaluarlas críticamente.
- Reconozcan la tensión entre estabilidad y cambio en las reglas jurídicas, en el contexto general de una reflexión sobre tradición y cambio en el derecho, y los valores en juego en esta dicotomía.
- Reflexionen críticamente sobre la base del análisis de jurisprudencia, sobre la importancia de razonar conforme a argumentos jurídicos lógicos y dar cuenta de los peligros políticos, jurídicos y morales de no hacerlo.
- Sean capaces de detectar problemas y aciertos argumentativos en las sentencias judiciales.
- Sean capaces de detectar problemas en la reconstrucción de la prueba rendida (en cuanto soporte de la decisión), como también de su valoración en el texto de una sentencia penal.
- Sean capaces de redactar considerandos que fijen los hechos probados y que valoren la prueba rendida en un juicio penal.
- Sean capaces de usar las categorías de la dogmática penal para la toma de decisiones judiciales.
- Sean capaces de usar principios y reglas en las sentencias del derecho de familia, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida.
- Sean capaces de usar principios y de reglas en las sentencias del derecho laboral, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida.
- Sean capaces de usar principios y de reglas en las sentencias del derecho privado, así como redactar considerandos en que valoren la prueba rendida

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
¿Qué hacen los/as	<ul style="list-style-type: none"> • Tendencias teóricas y doctrinarias (escuela clásica, positivismo, teorías de superación/contemporáneas,

jueces/zas para resolver conforme a derecho?	<p>etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sujeción del juez a la ley y al derecho: diferencias e importancia en aspectos morales, jurídicos y políticos.
Elementos de interpretación de la ley.	<ul style="list-style-type: none"> • Elementos de interpretación: gramatical; lógico y sistemático; histórico; teleológico. • Normas de textura abierta. • Contradicción entre normas/lagunas.
Interpretación en derecho penal.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materia penal.
Interpretación en derecho constitucional	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materia constitucional.
Interpretación en derecho privado	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y reglas especiales de interpretación en materias de derecho privado. Contratos.
Resolver conforme a derecho según principios	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver conforme a derecho usando principios. • Relevancia de los argumentos lógico-jurídicos. • Peligros de resolver de acuerdo a creencias y prejuicios.
Análisis de la corrección de argumentos en fallos judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentos usuales en los fallos judiciales. • Virtudes y límites del razonamiento judicial. • Creatividad y cambio en las decisiones judiciales.
Sentencias judiciales: aciertos y problemas en la argumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación textos normativos, valoración de la prueba, calificación jurídica, etc.
Identificación de problemas y propuestas de corrección en la argumentación fáctica de sentencias penales	<ul style="list-style-type: none"> • Reconstrucción de la prueba rendida. • Valoración de la prueba valoración.
Estrategias generales de escrituración de sentencias	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de considerandos de valoración de la prueba en las sentencias penales, vinculación de

penales y redacción de considerandos.	los hechos probados con normas aplicables. <ul style="list-style-type: none"> • Fundamentación estándar de prueba de la duda razonable. • Rol de la dogmática en las decisiones judiciales.
Sentencias en tribunales de familia	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos
Sentencias en tribunales laborales	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos
Sentencias en tribunales civiles	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de los principios y reglas • Valoración de la prueba • Redacción de considerandos

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. El curso privilegiará métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente estará compuesto por un mínimo de seis y un máximo de diez profesores/as. Hasta un 30% del total de las clases podrán ser realizadas por dos docentes.

7. Duración:

117 horas, las que serán distribuidas en un total de 39 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Actualización Jurisprudencial Derecho Civil

Código: 5007

1. Objetivo general:

El curso aborda la jurisprudencia actualizada de los tribunales superiores de justicia en materias relevantes de derecho civil. Se busca que los/as estudiantes profundicen sus conocimientos en relación a los debates actuales en estas materias, como asimismo, se vinculen con la forma en que se analizan los problemas jurídicos y se fundamentan las decisiones en los tribunales superiores.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen en profundidad la jurisprudencia más relevante de los tribunales superiores de justicia en materias civiles desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Reconozcan el tipo de debate y argumentación que se lleva adelante en los tribunales superiores y puedan evaluarlo críticamente.

3. Contenidos del curso:

Tema	Contenidos
Actualización jurisprudencial: análisis de fallos de los tribunales superiores de justicia en materia civil.	El equipo docente deberá proponer los fallos a ser tratados en el curso.

4. Metodología:

El curso de actualización jurisprudencial en derecho civil es eminentemente práctico, por lo tanto, la metodología debe incorporar la lectura y estudio de fallos, de acuerdo a un método que permita su comprensión y análisis crítico. Asimismo, debe especificar la forma en que llevarán adelante los/as estudiantes el trabajo previo, no presencial.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso contempla una evaluación, la que debe orientarse a que el/la estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo deberá estar conformado por un máximo de dos docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Actualización Jurisprudencial Derecho Penal

Código: 5008

1. Objetivo general:

El curso aborda la jurisprudencia actualizada de los tribunales superiores de justicia en materias relevantes de derecho penal. Se busca que los/as estudiantes profundicen sus conocimientos en relación a los debates actuales en estas materias, como asimismo, se vinculen con la forma en que se analizan los problemas jurídicos y se fundamentan las decisiones de los tribunales superiores.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Analicen en profundidad la jurisprudencia más relevante de los tribunales superiores de justicia en materias penales desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Reconozcan el tipo de debate y argumentación que se lleva adelante en los tribunales superiores y puedan evaluarlo críticamente.

3. Contenidos del curso:

Tema	Contenidos
Actualización jurisprudencial: análisis de fallos de los tribunales superiores de justicia en materia penal	El equipo docente deberá proponer los fallos a ser tratados en el curso.

4. Metodología:

El curso de actualización jurisprudencial en derecho penal es eminentemente práctico, por lo tanto, la metodología debe incorporar la lectura y estudio de fallos, de acuerdo a un método que permita su comprensión y análisis crítico. Asimismo, debe especificar la forma en que llevarán adelante los/as estudiantes el trabajo previo, no presencial.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso contempla una evaluación, la que debe orientarse a que el/la estudiante aplique los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo deberá estar conformado por un máximo de dos docentes.

7. Duración:

15 horas, las que serán distribuidas en un total de 5 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Redacción de resoluciones judiciales

Código: 5009

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes adquieran las herramientas necesarias para redactar correctamente resoluciones judiciales. Especialmente, se trabajará en la redacción de sentencias judiciales, con el objetivo que desarrollen habilidades para realizar un relato estructurado, considerando los elementos normativos que las regulan, la cuestión controvertida, los elementos probatorios aportados, la valoración de la prueba hacia los hechos procesalmente probados y no probados y los argumentos que, sobre ello, fundamentan la decisión.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Sean capaces de redactar diversos tipos de resoluciones judiciales.
- Identifiquen el lenguaje más adecuado para redactar resoluciones judiciales.
- Reconozcan la correspondencia de la sentencia con una estructura de relato con características especiales.
- Identifiquen las dificultades que se generan al determinar con precisión el asunto a resolver en un proceso, la relevancia procesal de dicha operación y sean capaces de precisar la cuestión controvertida en un caso concreto.
- Sean capaces de determinar hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos.
- Sean capaces de redactar puntos de prueba y, en particular, la resolución que recibe la causa a prueba.
- Sean capaces de redactar sentencias definitivas.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
El relato judicial	<ul style="list-style-type: none">• Estructura de la sentencia como relato• Características especiales de la sentencia derivadas de las exigencias procesales que sustentan la decisión judicial.• Herramientas para organizar los argumentos de manera coherente.• Lenguaje adecuado al redactar resoluciones judiciales.
La cuestión controvertida	<ul style="list-style-type: none">• La cuestión controvertida:<ul style="list-style-type: none">a) Dificultades de la determinación precisa del asunto a resolver.b) Relevancia procesal de la determinación del asunto a resolver.• Taller de determinación de la cuestión controvertida: Ejercicios sobre controversias.• Determinación de los hechos controvertidos:• Hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos: procedencia, características y requisitos.• Taller de determinación de los hechos controvertidos: Ejercicios sobre determinación de hechos controvertidos en una causa.• Taller de determinación de los puntos de prueba: Ejercicios de redacción de puntos de prueba y resolución que recibe la causa a prueba.
Redacción de resoluciones judiciales/taller de redacción de sentencias	<ul style="list-style-type: none">• Ejercicios de construcción de la estructura y desarrollo de resoluciones, con énfasis en la sentencia judicial.

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente debe estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco docentes. Todos los docentes deben ser integrantes del escalafón primario del Poder Judicial.

Diez de las trece clases que conforman el curso serán talleres, los que serán realizados por dos docentes.

Se requiere que el equipo docente confeccione y corrija, además, un expediente para ser desarrollado como examen final del Programa de Formación. La

evaluación correspondiente a este ejercicio será remunerada con el equivalente a 14 horas docentes.

7. Duración:

39 horas, las que serán distribuidas en un total de 13 bloques de 3 horas de duración cada una, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Simulaciones curso introductorio habilitante para la jurisdicción penal

Código: 5010

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de la jurisdicción penal.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias penales y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.
- Sean capaces de conducir audiencias en el sistema penal.
- Sean capaces de resolver incidencias, tanto en el rol de jueces de garantías, como jueces del tribunal oral en lo penal.
- Sean capaces de dictar resoluciones en audiencias orales.

3. Contenidos del curso:

Audiencias
Control de detención y formalización de la investigación
Medidas cautelares
Preparación de juicio oral
Salidas alternativas
Procedimientos especiales (abreviado, simplificado y monitorio)
Responsabilidad penal adolescente

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con los objetivos del curso, interactiva y deberá favorecer el desarrollo de las destrezas de los/as estudiantes.

Los bloques temáticos deben abordar los diversos tipos de audiencias, en los que:

- (i) Los/as docentes deberán generar un espacio de diálogo en relación a dudas de los/as estudiantes sobre las características y elementos principales de cada una de las audiencias. Para estos efectos, los/as estudiantes habrán cursado con anterioridad al comienzo de los ejercicios de simulaciones, un curso introductorio en línea, sobre los principales aspectos de la jurisdicción penal. El material será puesto a disposición del equipo docente del curso de simulaciones y deberá ser revisado por éste con anterioridad a su ejecución.
- (ii) Realizar simulaciones de audiencias, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces/zas, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados. Las simulaciones se llevarán adelante en grupos de un máximo de 8 estudiantes, de manera paralela.

5. Evaluación:

La evaluación corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a tres por cada uno/a de los/as estudiantes.

6. Equipo docente:

Para el Programa de Formación N° 78, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes.

Para el Programa de Formación N° 79, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de nueve docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura penal, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia criminal.

7. Duración:

24 horas, las que serán distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas de duración, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Curso introductorio habilitante para la jurisdicción de familia

Código: 5011

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de la jurisdicción de familia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias de familia y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.
- Sean capaces de conducir audiencias en el sistema de familia.
- Desarrollen destrezas para llevar adelante métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Sean capaces de resolver incidencias en las audiencias.
- Sean capaces de dictar resoluciones en audiencias orales.

3. Contenidos del curso:

Audiencias
Divorcio
Alimentos
Relación directa y regular
Violencia intrafamiliar
Medidas de protección

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con los objetivos del curso, interactiva y deberá favorecer el desarrollo de las destrezas de los/as estudiantes.

Los bloques temáticos deben abordar los diversos tipos de audiencias, en los que:

- (i) Los/as docentes deberán generar un espacio de diálogo en relación a dudas de los/as estudiantes sobre las características y elementos principales de cada una de las audiencias. Para estos efectos, los/as estudiantes habrán cursado con anterioridad al comienzo de los ejercicios de simulaciones, un curso introductorio en línea, sobre los principales aspectos de la jurisdicción de familia. El material será puesto a disposición del equipo docente del curso de simulaciones y deberá ser revisado por éste con anterioridad a su ejecución.
- (ii) Realizar simulaciones de audiencias, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados. Las simulaciones se llevarán adelante en grupos de un máximo de 8 estudiantes, de manera paralela.

5. Evaluación:

La evaluación corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a tres por cada uno/a de los/as estudiantes.

6. Equipo docente:

Para el Programa de Formación N° 78, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes.

Para el Programa de Formación N° 79, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de nueve docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura de familia, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia de familia.

7. Duración:

24 horas, las que serán distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas de duración, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Simulaciones curso introductorio habilitante para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional

Código: 5012

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es que los/as estudiantes adquieran las destrezas necesarias para conducir las principales audiencias de la jurisdicción laboral.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Distingan los principales elementos de las audiencias laborales y sean capaces de utilizarlos en la dirección de audiencias.
- Sean capaces de conducir audiencias en la jurisdicción laboral.
- Desarrollen destrezas para llevar adelante procesos de conciliación.
- Sean capaces de resolver incidencias en las audiencias.
- Sean capaces de dictar resoluciones en audiencias orales.

3. Contenidos del curso:

Audiencias
Audiencia preparatoria procedimiento ordinario
Audiencia de juicio procedimiento ordinario
Audiencias procedimiento monitorio
Audiencias procedimiento tutela derechos fundamentales

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con los objetivos del curso, interactiva y deberá favorecer el desarrollo de las destrezas de los/as estudiantes.

Los bloques temáticos deben abordar los diversos tipos de audiencias, en los que:

- (i) Los/as docentes deberán generar un espacio de diálogo en relación a dudas de los/as estudiantes sobre las características y elementos principales de cada una de las audiencias. Para estos efectos, los/as estudiantes habrán cursado con anterioridad al comienzo de los ejercicios de simulaciones, un curso introductorio en línea, sobre los principales aspectos de la jurisdicción del trabajo. El material será puesto a disposición del equipo docente del curso de simulaciones y deberá ser revisado por éste con anterioridad a su ejecución.
- (ii) Realizar simulaciones de audiencias, las que exigirán que todos/as los/as estudiantes desempeñen el rol de jueces, sobre la base de la preparación de casos previamente asignados. Las simulaciones se llevarán adelante en grupos de un máximo de 8 estudiantes, de manera paralela.

5. Evaluación:

La evaluación corresponde a la nota obtenida por el/la estudiante en su desempeño en los ejercicios de simulación, los que no podrán ser inferiores a tres por cada uno/a de los/as estudiantes.

6. Equipo docente:

Para el Programa de Formación N° 78, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis docentes.

Para el Programa de Formación N° 79, el equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de seis y un máximo de nueve docentes.

Las clases de simulaciones deben ser impartidas por magistrados de judicatura laboral, ministros de corte de apelaciones, o bien, por académicos con experiencia acreditable en el ejercicio profesional en la justicia laboral.

7. Duración:

24 horas, las que serán distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas de duración, en las fechas especificadas en el "Cronograma convocatoria docente".



Derechos de niños, niñas y adolescentes

Código: 5013

1. Objetivo general:

El objetivo general del curso es entregar a los/as estudiantes una visión profunda y actualizada de los estándares internacionales de derechos de la niñez y los principios de la protección integral, tanto en el ámbito de protección, como del sistema penal. Se entregan, además, herramientas para facilitar el análisis crítico y la fundamentación del incumplimiento de estándares de derechos humanos, a través de la problematización de situaciones y casos concretos y del análisis de la legislación nacional, en vista a los cambios legislativos que enfrenta actualmente el país en la materia.

2. Objetivos específicos:

El curso busca que los/as estudiantes:

- Identifiquen la evolución de la noción del niño, niña y adolescente desde la doctrina de situación irregular a la doctrina de la protección integral y su impacto en el rol judicial.
- Reconozcan e identifiquen los derechos centrales de la infancia y la adolescencia en Chile, a partir de la vigencia de la Convención de los Derechos del Niño, especialmente los derechos de autonomía progresiva, interés superior del NNA y derecho a ser oído/a y aplicarlos en la resolución de casos.

- Reconozcan los principales elementos del sistema de protección vigente y las modificaciones que integra el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
- Identifiquen los principales elementos de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y las modificaciones que integra el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.
- Identifiquen y apliquen la información criminológica relativa a la ocurrencia de las infracciones cometidas por NNA y las características y especificidades de la etapa adolescente.
- Identifiquen las reglas específicas de determinación de la pena en los procesos penales de adolescentes.
- Reconozcan los principales fundamentos de la justicia juvenil restaurativa y la mediación penal juvenil.

3. Contenidos del curso:

Temas	Contenidos
Derecho de la Infancia-Adolescencia: de la situación irregular a la protección integral	Convención Internacional sobre Derechos del niño: Estructura, Principios y Contenidos. Análisis crítico sistema de protección en Chile. Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.
Derechos de NNA	Autonomía progresiva Derecho a ser oído/a Interés superior del NNA
Justicia Penal para NNA	Especialidad del sistema de justicia penal para NNA: - Aspectos criminológicos que

	<p>fundamentan un sistema especializado</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías en un sistema de justicia penal juvenil <p>Principales aspectos Ley 20.084 y análisis crítico.</p> <p>Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil.</p> <p>Justicia restaurativa y mediación penal juvenil.</p>
--	--

4. Metodología:

La metodología debe ser coherente con objetivos del curso, variada e interactiva y deberá favorecer la aplicación concreta de los aprendizajes y la reflexión por parte de los/as estudiantes, en el contexto de la función judicial. Se pide privilegiar métodos que aseguren que los/as estudiantes apliquen normas, jurisprudencia y doctrina a casos o situaciones concretas.

El curso deberá incorporar, por cada bloque de 3 horas, al menos lo siguiente:

- (i) Video o Power Point con audio con los contenidos básicos del tema, de una duración aproximada de 30 minutos.
- (ii) Casos o jurisprudencia para ser analizada por los/as estudiantes, acompañada de una guía de preguntas.
- (iii) Sesión de clase sincrónica de 60 a 90 minutos, en la plataforma zoom.

5. Evaluación:

El curso concluye con una evaluación, en la que el/la estudiante deberá aplicar los conocimientos adquiridos en el curso.

Debe especificarse en la agenda académica las características de la evaluación que contempla el curso, explicando con detalle su modalidad y objetivos.

El instrumento de evaluación debe ser coherente con los objetivos generales y específicos del curso, sus contenidos y la metodología de la asignatura.

6. Equipo docente:

El equipo docente deberá estar conformado por un mínimo de tres y un máximo de cinco docentes.

7. Duración:

24 horas, las que serán distribuidas en un total de 8 bloques de 3 horas de duración cada uno, en las fechas especificadas en el documento "Cronograma convocatoria docente".